Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0531

Téngase en cuenta, que el convocado ANTONIO CARLOS LACHARME JIMÉNEZ fue notificado del mandamiento de pago en su contra, según las pautas del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (archivo 9); no obstante, optó por guardar silencio.

En firme este proveído, ingrese de nuevo el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

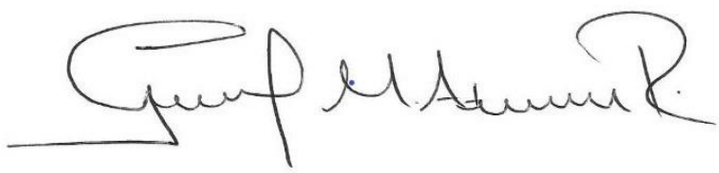

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP